



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-98855105-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-98855105-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada SYNGENTA AGRO S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010039128 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-11202-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción de la Ingeniera Agrónoma HUESO María Ignacia, Matrícula Profesional N° 17.877, como Directora Técnica en reemplazo del Ingeniero Agrónomo COURREGUES Daniel, Matrícula Profesional N° 9.390 y la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas OLIVER Jorge Osvaldo, Matrícula Profesional N° 8.896, como Co-Director Técnico en reemplazo del Ingeniero Agrónomo NICOLINI Federico, Matrícula Profesional N° 17.240.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.- Límitanse la inscripción del Ingeniero Agrónomo COURREGES Daniel, Matrícula Profesional N° 9.390, como Director Técnico y la inscripción del Ingeniero Agrónomo NICOLINI Federico, Matricula Profesional N° 17.240 como Co Director Técnico de la firma SYNGENTA AGRO S.A. a partir del 04 de Noviembre del año 2019.

Artículo 2º.- Inscríbense a la Ingeniera Agrónoma HUESO María Ignacia, Matricula Profesional N° 17.877, como Directora Técnica y al Licenciado en Ciencias Químicas OLIVER Jorge Osvaldo, Matricula Profesional N° 8.896 como Co-Director Técnico de la firma SYNGENTA AGRO S.A. a partir del 04 de Noviembre del año 2019.

Artículo 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-98855105-APN-DGA#ANMAT